

Memorando Nro. EPMHV-DGD-2022-0248-M

Quito, D.M., 26 de mayo de 2022

PARA: Sr. Ing. Jaime Alfonso Pérez Clavijo
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

ASUNTO: Notificación de Resolución No. 009-CVH-2022 , de la Comisión de Vivienda y Hábitat

De mi consideración:

En atención al requerimiento del informe con los documentos de respaldos sobre los avances en las gestiones del cierre de los convenios Nro. 064 y Nro. 202, se remite el Informe debidamente suscrito por el equipo delegado por la Gerencia General de la EPMHV para la coordinación y seguimiento necesario.

Particular que se informa para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Marcia Jacqueline Herrera Coello
ESPECIALISTA DE GESTIÓN DE LA DEMANDA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA DEMANDA

Referencias:
- GADDMQ-SGCM-2022-1001-O

Anexos:
- resolución_009_vivienda-signed.pdf
- avance_mayo-signed-signed (1)-signed.pdf

Copia:
Sr. Arq. Carlos Francisco Estupiñan Trujillo
Director de Ejecución de Proyectos y Estudios
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS

Sr. Dr. Felipe Santiago Correa Toscano
Analista Jurídico 2
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Srta. Mgs. Cristina Verónica Angulo Salazar
Especialista Financiera
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Firmado electrónicamente por:
MARCIA JACQUELINE
HERRERA COELLO



DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: N° EPMHV-DGD-2022-001.
INFORME TÉCNICO: ACTOS CONDUCENTES AL CIERRE Y LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS NRO. 064 y 202	FECHA: 16-MAYO-2022

I. ANTECEDENTES

Conforme resolución Nro. 009-CVH-2022, establece:

“(...) La Comisión de Vivienda y Hábitat, en la sesión No. 063 - ordinaria realizada el día miércoles 16 de febrero de 2022, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día, referente al “Informe por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, referente al cierre de los convenios 064 y 202 suscritos entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; y resolución al respecto. “. Resolvió: Que la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, presente a la comisión de Vivienda y Hábitat, de manera quincenal, un informe con documentos de respaldo y firmas de responsabilidad, sobre los avances en las gestiones del cierre de los convenios 064 y 202. (...)”

II. DESARROLLO

En atención al Memorando EPMHV-GG-2022-0021-M de fecha 12 de enero de 2022, en el que se remite la DELEGACIÓN: *“(...) En calidad de Máxima Autoridad, delego a Ustedes, Ing. Marcia Jacqueline Herrera Coello; Arq. Carlos Francisco Estupiñán Trujillo; Ing. Álvaro Geovanni Rojas González; y, Dr. Felipe Santiago Correa Toscano, para que efectúen los actos conducentes al cierre y la liquidación de los Convenios No. 064 y 0202, previamente citados, debiendo dar estricto cumplimiento a los términos y estipulaciones contenidas en las cláusulas de los citados instrumentos conforme su objeto, debiendo contar además para el cierre de estos instrumentos con la información suficiente que permita fundamentar tal hecho, bajo el principio del debido procedimiento administrativo y la garantía constitucional de motivación de la administración pública, para lo cual deberán coordinar actividades con todas las áreas pertinentes para alcanzar su cometido. Esta delegación se la realiza al amparo de lo dispuesto en los artículos 69, 70, 71 y 73 del Código Orgánico Administrativo (COA). (...)”*

Se remite alcance a la delegación, mediante Memorando Nro. EPMHV-GG-2022-0189-M de fecha 10 de marzo de 2022, en literal 3 se especifica:

“(...) 3.- DELEGACIÓN.- En calidad de Máxima Autoridad, delego a Usted: Sra. Cristina Angulo, para que efectúe los actos conducentes al cierre y la liquidación de los Convenios No. 064 y No. 202, previamente citados, debiendo dar estricto cumplimiento a los términos y estipulaciones contenidas en las cláusulas de los citados instrumentos conforme su objeto, debiendo contar además para el cierre de estos instrumentos con la información suficiente que permita fundamentar tal hecho, bajo el principio del debido procedimiento administrativo y la garantía constitucional de motivación de la administración pública, para lo cual deberán coordinar actividades con todas las áreas pertinentes para alcanzar su cometido. Esta delegación se la realiza al amparo de lo dispuesto en los artículos 69, 70, 71 y 73 del Código Orgánico Administrativo (COA). (...)”

DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: N° EPMHV-DGD-2022-001.
INFORME TÉCNICO: ACTOS CONDUCENTES AL CIERRE Y LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS NRO. 064 y 202	FECHA: 16-MAYO-2022

El 26 de enero de 2022, se ha mantenido una reunión entre los delegados designados por la Máxima Autoridad; por consiguiente, se ha revisado la documentación disponible de las gestiones generadas por la Gerencia de Gestión de la Demanda y Desarrollo Social, donde se ha evidenciado que han sido remitidos los Informes de Motivación para la liquidación con los siguientes documentos de respaldo:

- Oficio Nro.EPMHV-GG-2021-0330-O de fecha 28 de septiembre de 2021 se ha remitido al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, informe de motivación de Liquidación con la información técnica, económica y social respecto a los convenios Nro. 064.
- Oficio Nro. EPMHV-GG-2021-0350-O de fecha 15 de octubre de 2021 se ha remitido al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, informe de motivación de Liquidación con la información técnica, económica y social respecto a los convenios Nro. 202.
- En vista de no contar a la fecha con el pronunciamiento oficial por parte del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, en el que se especifique el mecanismo para la liquidación y cierre de los convenios, razón por la cual se recomienda presentar una insistencia ante el Miduvi para obtener la postura institucional de dicha cartera de Estado.

El 1 de febrero de 2022, la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, remite a la Oficina Técnica de Pichincha del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, mediante Oficio Nro. EPMHV-GG-2022-0068-O, informa:

“(...) Con la finalidad de continuar con el seguimiento y avance de las gestiones que sean necesarias para completar el proceso, ha delegado un equipo de trabajo para que efectúen los actos conducentes al cierre y liquidación de los Convenios Nro. 064 y 202.

También, en vista de no contar a la fecha con el pronunciamiento oficial por parte del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, en el que se especifique el mecanismo para la liquidación, se solicita mantener una nueva mesa de trabajo para continuar con las gestiones correspondientes. (...)”

El 10 de marzo de 2022, la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, remite a la Oficina Técnica de Pichincha del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, mediante Oficio Nro. EPMHV-GG-2022-0145-O, informa:

“(...) Con la finalidad de continuar con el seguimiento y avance de las gestiones que sean necesarias para completar el proceso, ha delegado un equipo de trabajo para que efectúen los actos conducentes al cierre y liquidación de los Convenios Nro. 064 y 202.

*También, en vista de no contar a la fecha con el pronunciamiento oficial por parte del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, en el que se especifique el mecanismo para la liquidación y se ratifica los funcionarios delegados, a la vez que se **señale fecha y hora** para mantener el seguimiento de las acciones correspondientes en una mesa de trabajo. (...)”*

El 29 de marzo de 2022, la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, remite a la Oficina Técnica de Pichincha, con copia a la Subsecretaría de Vivienda y a la viceministra del Ministerio de

DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: N° EPMHV-DGD-2022-001.
INFORME TÉCNICO: ACTOS CONDUCENTES AL CIERRE Y LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS NRO. 064 y 202	FECHA: 16-MAYO-2022

Desarrollo Urbano y Vivienda, mediante Oficio Nro. EPMHV-GG-2022-0186-O, insistiendo sobre el requerimiento efectuado desde el 1 de febrero de 2022:

“(…) Con la finalidad de continuar con el seguimiento y avance de las gestiones que sean necesarias para completar el proceso, la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda informó que la Gerencia General delegó a un equipo de trabajo para que efectúen los actos conducentes necesarios para el cierre y liquidación de los Convenios Nro. 064 y Nro. 202.

El equipo está conformado por los profesionales:

Ing. Marcia Herrera

Arq. Carlos Estupiñán

Ing. Álvaro Rojas

Dr. Felipe Santiago Correa

El equipo ha revisado la documentación disponible de las gestiones generadas por la Gerencia de Gestión de la Demanda y Desarrollo Social, donde se ha evidenciado que mediante Oficio Nro. EPMHV-GG-2021-0330-O de fecha de fecha 28 de septiembre de 2021 se ha remitido al MIDUVI los informes de motivación de Liquidación con la información técnica, económica y social respecto a los convenios Nro. 064; y Oficio Nro. EPMHV-GG-2021-0350-O de fecha 15 de octubre de 2021 se ha remitido al MIDUVI los informes de motivación de Liquidación con la información técnica, económica y social respecto a los convenios Nro. 202.

Razón por la cual, se insiste en contar con el pronunciamiento oficial por parte del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, en el que se especifique el mecanismo para la liquidación y se ratifique los funcionarios delegados, a la vez que se señale fecha y hora para mantener el seguimiento de las acciones correspondientes en una mesa de trabajo. (…)”

El 31 de marzo de 2022, la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, se toma contacto telefónico con el Ing. Jefferson Ruiz al número 022983600 extensión 6006, insistiendo sobre las respuestas a los comunicados enviados al Despacho de la Oficina Técnica Provincial del MIDUVI; mismo que solicitó un correo electrónico comunicando el particular para su revisión sin obtener hasta el momento una respuesta formal.

En el mes de abril de 2022, se realizó contactos con el Despacho Ministerial del MIDUVI y se asignó el seguimiento del Trámite a la Asesora Arianna Cevallos, quien, a través de su autoridad, se delegó al señor Coordinado Zonal 2, Ing. Alex Alarcón para atender nuestro requerimiento.

En este sentido, en vista que existió cambio de autoridades para inicios del mes de mayo la Arq. Tatiana Mosquera ha sido designada como la nueva Directora Técnica del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda Provincia de Pichincha.

A la presente fecha nos encontramos en la confirmación del agendamiento de la reunión solicitada en escritos anteriores; una vez que se haya posesionado la mencionada autoridad ya que venía desempeñando otro cargo en una ciudad distinta a la capital.

DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: N° EPMHV-DGD-2022-001.
INFORME TÉCNICO: ACTOS CONDUCENTES AL CIERRE Y LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS NRO. 064 y 202	FECHA: 16-MAYO-2022

IV. RECOMENDACIONES

- Retomar el contacto entre las máximas autoridades del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad y la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, a fin de contar las gestiones necesarias que permitan avanzar en los actos conducentes al cierre y liquidación de los Convenios Nro. 064 y Nro. 202.
- Continuar con el seguimiento de las acciones necesarias, a fin de, avanzar en los actos conducentes para el cierre y liquidación de los Convenios Nro. 064 y Nro. 202.

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLAS UNIDAD	FECHA	FIRMA
Elaborador por:	Marcia Herrera C.	DGD	17/may/2022	 Firmado electrónicamente por: MARCIA JACQUELINE HERRERA COELLO
Elaborador por:	Carlos Estupiñán	GT	17/may/2022	 Firmado electrónicamente por: CARLOS FRANCISCO ESTUPIÑAN TRUJILLO
Elaborador por:	Felipe Santiago Correa	DAJ	17/may/2022	 Firmado electrónicamente por: FELIPE SANTIAGO CORREA TOSCANO
Elaborador por:	Cristina Angulo	DAF	17/may/2022	 Firmado electrónicamente por: CRISTINA VERONICA ANGULO SALAZAR

DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: N° EPMHV-DGD-2022-001.
INFORME TÉCNICO: ACTOS CONDUCENTES AL CIERRE Y LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS NRO. 064 y 202	FECHA: 16-MAYO-2022

ANEXOS

1. Oficio Nro. EPMHV-GG-2022-0068-O
2. Oficio Nro. EPMHV-GG-2022-0186-O
3. Oficio Nro. EPMHV-GG-2022-0145-O
4. Correo electrónico de fecha 31 de marzo de 2022

Oficio Nro. EPMHV-GG-2022-0068-O

Quito, D.M., 01 de febrero de 2022

Asunto: Actos conducentes al cierre y liquidación de los convenios Nro. 064 y Nro. 202

Ing.

Jose Miguel Robalino Molina

Director Oficina Técnica de Pichincha

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, conforme a las reuniones mantenidas entre los funcionarios del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) y la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda (EPMHV), para efectuar el proceso de liquidación y cierre de los Convenios de Cooperación Interinstitucional Nro. 064 y Nro. 202, la última reunión se ha desarrollado el 7 de octubre de 2021.

Con la finalidad continuar con el seguimiento y avance de las gestiones que sean necesarias para completar el proceso, esta Empresa Pública informa que ha delegado un equipo de trabajo para que efectúen los actos conducentes al cierre y liquidación de los Convenios Nro. 064 y Nro. 202.

El equipo está conformado por los profesionales:

Ing. Marcia Herrera

Arq. Carlos Estupiñán

Ing. Álvaro Rojas

Dr. Felipe Santiago Correa

El equipo ha revisado la documentación disponible de las gestiones generadas por la Gerencia de Gestión de la Demanda y Desarrollo Social, donde se ha evidenciado que mediante Oficio Nro. EPMHV-GG-2021-0330-O de fecha de fecha 28 de septiembre de 2021 se ha remitido al MIDUVI los informes de motivación de Liquidación con la información técnica, económica y social respecto a los convenios Nro. 064; y Oficio Nro. EPMHV-GG-2021-0350-O de fecha 15 de octubre de 2021 se ha remitido al MIDUVI los informes de motivación de Liquidación con la información técnica, económica y social respecto a los convenios Nro. 202.

Razón por la cual, en vista de no contar a la fecha con el pronunciamiento oficial por parte del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, en el que se especifique el mecanismo para la liquidación, se solicita mantener una nueva mesa de trabajo para



Oficio Nro. EPMHV-GG-2022-0068-O

Quito, D.M., 01 de febrero de 2022

continuar con las acciones correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jaime Alfonso Perez Clavijo
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexos:

- EPMHV-GDSGD-2022-0112-M suscrito con lineamiento.pdf

Copia:

Señor Arquitecto
Carlos Francisco Estupiñan Trujillo
Especialista de Ejecución de Proyectos y Estudios
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS

Señora Ingeniera
Marcia Jacqueline Herrera Coello
Especialista de Gestión de la Demanda
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y GESTIÓN DE LA DEMANDA

Señor Ingeniero
Alvaro Geovanni Rojas Gonzalez
Especialista Financiero
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señor Doctor
Felipe Santiago Correa Toscano
Analista Jurídico 2
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Señora Abogada
Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Oficio Nro. EPMHV-GG-2022-0068-O

Quito, D.M., 01 de febrero de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Marcia Jacqueline Herrera Coello	mjhc	EPMHV-GDSGD	2022-02-01	
Revisado por: Jaime Alfonso Perez Clavijo	jp	EPMHV-GG	2022-02-01	
Aprobado por: Jaime Alfonso Perez Clavijo	jp	EPMHV-GG	2022-02-01	



Firmado electrónicamente por:
**JAIME ALFONSO
PEREZ CLAVIJO**



11 MAR 2022 12:00
Benigno Luján
1 Hoja

Oficio Nro. EPMHV-GG-2022-0145-O

Quito, D.M., 10 de marzo de 2022

Asunto: Insistencia - Actos conducentes al cierre y liquidación de los convenios Nro. 064 y Nro. 202

Ing.
Jose Miguel Robalino Molina
Director Oficina Técnica de Pichincha
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, en insistencia al pedido realizado por esta Empresa Pública con Oficio Nro. EPMHV-GG-2022-0068-O de fecha 1 de febrero de 2022 y al no tener respuesta hasta la presente fecha, en la cual se informó que conforme a las reuniones mantenidas entre los funcionarios del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) y la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda (EPMHV), para efectuar el proceso de liquidación y cierre de los Convenios de Cooperación Interinstitucional Nro. 064 y Nro. 202, la última reunión se ha desarrollado el 7 de octubre de 2021.

Con la finalidad de continuar con el seguimiento y avance de las gestiones que sean necesarias para completar el proceso, la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda informó que la Gerencia General delegó a un equipo de trabajo para que efectúen los actos conducentes necesarios para el cierre y liquidación de los Convenios Nro. 064 y Nro. 202.

El equipo está conformado por los profesionales:

Ing. Marcia Herrera
Arq. Carlos Estupiñán
Ing. Álvaro Rojas (se ha solicitado el reemplazo por renuncia del funcionario)
Dr. Felipe Santiago Correa

El equipo ha revisado la documentación disponible de las gestiones generadas por la Gerencia de Gestión de la Demanda y Desarrollo Social, donde se ha evidenciado que mediante Oficio Nro. EPMHV-GG-2021-0330-O de fecha de fecha 28 de septiembre de 2021 se ha remitido al MIDUVI los informes de motivación de Liquidación con la información técnica, económica y social respecto a los convenios Nro. 064; y Oficio Nro. EPMHV-GG-2021-0350-O de fecha 15 de octubre de 2021 se ha remitido al MIDUVI los informes de motivación de Liquidación con la información técnica, económica y social

Oficio Nro. EPMHV-GG-2022-0145-O

Quito, D.M., 10 de marzo de 2022

respecto a los convenios Nro. 202.

Razón por la cual, se insiste en contar con el pronunciamiento oficial por parte del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, en el que se especifique el mecanismo para la liquidación y se ratifique los funcionarios delegados, a la vez que se señale fecha y hora para mantener el seguimiento de las acciones correspondientes en una mesa de trabajo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jaime Alfonso Perez Clavijo
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexos:
- EPMHV-GG-2022-0068-O Recibido.pdf

Copia:
Señora Ingeniera
Marcia Jacqueline Herrera Coello
Especialista de Gestión de la Demanda
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y GESTIÓN DE LA DEMANDA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Marcia Jacqueline Herrera Coello	mjhc	EPMHV-GDSGD	2022-03-10	
Revisado por: Jaime Alfonso Perez Clavijo	jp	EPMHV-GG	2022-03-10	
Aprobado por: Jaime Alfonso Perez Clavijo	jp	EPMHV-GG	2022-03-10	



Firmado electrónicamente por:
JAIME ALFONSO
PEREZ CLAVIJO





Oficio Nro. EPMHV-GG-2022-0186-O

Quito, D.M., 29 de marzo de 2022

Asunto: Insistencia - Actos conducentes al cierre y liquidación de los convenios Nro. 064 y Nro. 202

Ing.
Jose Miguel Robalino Molina
Director Oficina Técnica de Pichincha
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, en insistencia al pedido realizado por esta Empresa Pública con Oficios Nro. EPMHV-GG-2022-0145-O de fecha 10 de marzo de 2022 y Nro. EPMHV-GG-2022-0068-O de fecha 1 de febrero de 2022 y al no tener respuesta hasta la presente fecha, en la cual se informó que conforme a las reuniones mantenidas entre los funcionarios del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) y la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda (EPMHV), para efectuar el proceso de liquidación y cierre de los Convenios de Cooperación Interinstitucional Nro. 064 y Nro. 202, la última reunión se ha desarrollado el 7 de octubre de 2021.

Con la finalidad de continuar con el seguimiento y avance de las gestiones que sean necesarias para completar el proceso, la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda informó que la Gerencia General delegó a un equipo de trabajo para que efectúen los actos conducentes necesarios para el cierre y liquidación de los Convenios Nro. 064 y Nro. 202.

El equipo está conformado por los profesionales:
Ing. Marcia Herrera
Arq. Carlos Estupiñán
Ing. Álvaro Rojas (se ha solicitado el reemplazo por renuncia del funcionario)
Dr. Felipe Santiago Correa

El equipo ha revisado la documentación disponible de las gestiones generadas por la Gerencia de Gestión de la Demanda y Desarrollo Social, donde se ha evidenciado que mediante Oficio Nro. EPMHV-GG-2021-0330-O de fecha de fecha 28 de septiembre de 2021 se ha remitido al MIDUVI los informes de motivación de Liquidación con la información técnica, económica y social respecto a los convenios Nro. 064; y Oficio Nro. EPMHV-GG-2021-0350-O de fecha 15 de octubre de 2021 se ha remitido al MIDUVI los informes de motivación de Liquidación con la información técnica, económica y social

HÁBITAT | **Por un Quito Digno**
Y VIVIENDA

Oficio Nro. EPMHV-GG-2022-0186-O

Quito, D.M., 29 de marzo de 2022

respecto a los convenios Nro. 202.

Razón por la cual, se insiste en contar con el pronunciamiento oficial por parte del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, en el que se especifique el mecanismo para la liquidación y se ratifique los funcionarios delegados, a la vez que se señale fecha y hora para mantener el seguimiento de las acciones correspondientes en una mesa de trabajo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Jaime Alfonso Pérez Clavijo
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexos:

- EPMHV-GG-2022-0068-O Recibido.pdf
- EPMVH-GG-2022-0145-O recibido.pdf

Copia:

Arquitecta
Maria Gabriela Aguilera Jaramillo
Viceministra
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA - MIDUVI

Señor, Ingeniero
Narváz Ubidia Wilson Ricardo
Subsecretario de Vivienda Urbana
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA - MIDUVI

